



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8677

BUENOS AIRES, 27 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001674-14-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
y

CONSIDERANDO:

Que la firma AWER S.A. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora SUSANA MYRIAM CAMPS, Documento Nacional de Identidad N° 14.868.178, Matrícula Nacional N° 11.964, como Directora Técnica de la firma AWER S.A., con domicilio en la calle Uruguay N°



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8677

363/65, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora CECILIA GABRIELA DI TORO, Documento Nacional de Identidad N° 24.294.116, Matrícula Nacional N° 14.758, como Directora Técnica de la firma AWER S.A., a partir del 23 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL).
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001674-14-5

DISPOSICIÓN N° 8677

dc

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.